01/11/2024

España aprueba la Autoridad Independiente de Protección al Informante de carácter estatal



Creación de la Autoridad Independiente de Protección al Informante

El Gobierno español ha formalizado la creación de la Autoridad Independiente de Protección al Informante, una entidad de ámbito estatal destinada a salvaguardar a los ciudadanos y trabajadores que informen sobre actos de corrupción o infracciones normativas. Esta nueva institución garantiza canales seguros y confidenciales, en línea con la Ley 2/2023, para proteger a los denunciantes y fomentar una cultura de integridad tanto en el sector público como en el privado.

Aprobación de la Autoridad Independiente de Protección al Informante

El Consejo de Ministros ha aprobado este martes 29 de octubre este organismo, que se centra en asegurar la confidencialidad y el respaldo a aquellos que eligen denunciar irregularidades. Esta autoridad estatal se complementa con entidades similares en diversas comunidades autónomas, que también implementan la protección de denunciantes a nivel regional. Entre estas, actualmente se encuentran:

- La Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, en Andalucía.
- La Oficina Antifrau de Catalunya, en Cataluña.
- La Agencia Valenciana Antifraude, en la Comunidad Valenciana.
- La Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León.
- La Autoridad Gallega de Protección de la Persona Informante, en Galicia.
- El Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.

Cada una de estas autoridades autonómicas responde a la necesidad de ofrecer a los ciudadanos regionales un canal seguro y confiable para denunciar actos ilícitos en su entorno.

¿Qué es esta autoridad?

La Autoridad Independiente de Protección al Informante es una institución estatal creada para proteger a los informantes de irregularidades y garantizar su seguridad. Dotada de autonomía y capacidad sancionadora, esta entidad vela por la integridad del proceso de denuncia, prohibiendo cualquier represalia y sancionando a quienes intenten intimidar o perjudicar a los informantes. Asimismo, ofrece un respaldo constante para asegurar que las denuncias se manejen con confidencialidad, promoviendo el cumplimiento normativo y la transparencia en los sectores público y privado.

Fuente: https://ubtcompliance.com/

LINK DE LA NOTICIA